



Agosto

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

16

	Toluca de Lerdo,	16	de	Agosto	de 2016
El Instituto de Servicios Periciales General de Justicia del Estado de M dentro de este Instituto, a la fecha siguientes datos:	éxico, informa que una	vez cons	sultadas la	as bases de d	latos que obran
:	JOSE ANGEL				
	BAUTISTA				
:	DE LEON		,		
	08/07/1978			í	
	BALA780708HDFTNN07				
	0000065037358				
to general production of the second	3727049644836				
(2) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	MADROÑO No. Ext. 7 C	ol. INDEP	ENDENCI	A C.P. 54409, I	vicolás

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3, 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios, en la página http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/, en la opción de Consulta tu solicitud, ingresando el número de folio: FE/352-1330163/2016.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



PROGURADURIA GENERAL DE JUSTICIA INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES